

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
GUSVETAN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil y en el domicilio social de la compañía GUSVENTAN S.A. Sitio en la Calle H # 607 Y PENTAGONO a los dos días del mes de enero de 2016, siendo las 11h45 se celebra la junta General de socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas Anuales del ejercicio 2015
- 2.- Propuesta y Aprobación , en su caso de la aplicación del resultado del ejercicio 2015
- 3.- Ruegos y Preguntas
- 4.- Redacción. Lectura y aprobación del Acta si procede por la propia Junta o en su caso designación y nombramiento de interventores.

Concurren por tanto los socios titulares del ciento por ciento del capital

Se da por válidamente constituida la Junta General, con carácter de universal y sin previa convocatoria , habida cuenta de estar presentes ( o en su caso presentes o representados) todos los socios y, por tanto , la totalidad del capital social suscrito y desembolsado , y haber aceptado los asistentes por unanimidad la celebración de la junta así como su orden del día, que igualmente aceptan por unanimidad

Refundido de la Ley de Sociedades de capital con lo que, sin más, se propone por el Sr. Presidente entrar a debatir el primer punto del orden del día.

1.- Aprobar las cuentas anuales del ejercicio económico 2015 que presentan firmadas en todas las hojas los señores Administradores y que han sido cerradas al 31 de diciembre de 2015 se hace constar que la sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter las cuentas anuales a verificación de Auditor, de conformidad con los artículos 257,258.261,262,263 del T.R. de la ley de sociedades de capital.

2.- Aplicar el resultado del ejercicio 2015 de la siguiente manera

Aplicar EL 10% A Reserva legal Y LAS UTILIDADES acumuladas, seguirán estando en acumulación y si fuera necesario se utilizaría como aportes a futuras capitalizaciones de acuerdo a su porcentaje de aportación, para el año 2016, sometido a votación se aprueba por unanimidad.

3.- Se han atendido satisfactoriamente todas las preguntas efectuadas por los asistentes sin que se haga constar por escrito ninguna de las intervenciones por haberlo así solicitado los propios requirentes.

4.- Se suspende por unos momentos la Sesión para proceder a la redacción de esta acta, que leída por el Secretario de la Junta General, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por el secretario con el visto bueno del presidente.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanta la sesión.

El Presidente V° B°

El Secretario

-----

-----